Objeto

Recurso de anulación de la Decisión E(2004) 5522 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2004, relativa a la concesión de una subvención con cargo al Fondo de Cohesión para la «Construcción de la fase I del segundo vertedero de residuos (XYTA) de Ática occidental, en el emplazamiento de "Skalistiri", municipio de Fyli (Grecia)».

Fallo

1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.

2) Las demandantes cargarán con las costas del procedimiento, incluidas las correspondientes al procedimiento sobre medidas provisionales.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Segunda) de 17 de enero de 2006 — Henkel/OAMI (Pastilla rectangular roja y blanca con un punto azul ovalado)

(Asunto T-398/04)

«Marca comunitaria — Marca figurativa — Pastilla rectangular roja y blanca con un punto azul ovalado — Motivo de denegación absoluto — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 40/94 — Falta de carácter distintivo»

Marca comunitaria — Definición y adquisición de la marca comunitaria — Motivos de denegación absolutos — Marcas carentes de carácter distintivo [Reglamento (CE) nº 40/94 del Consejo, art. 7, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 37 a 39)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI, de 4 de agosto de 2004 (asunto R 771/1999-2) relativa al registro de una marca figurativa en forma de pastilla rectangular.

Datos relativos al asunto

Solicitante de la marca comunitaria:	Henkel KGaA
Marca comunitaria solicitada:	Marca figurativa en forma de pastilla de detergente de dos capas y dos colores (rojo y blanco) con un punto azul ovalado para productos de las clases 1, 3 y 21 — Solicitud nº 941.971
Resolución del examinador:	Denegación del registro
Resolución de la Sala de Recurso:	Desestimación del recurso

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a la demandante.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Primera) de 18 de enero de 2006 — Regione Marche/Comisión

(Asunto T-107/03)

«Programa integrado mediterráneo (PIM) para la Regione Marche (Italia) — Terminación de la ayuda financiera — Gastos no subvencionables — Recurso de anulación — Falta de fundamento jurídico — Confianza legítima — Falta de motivación»